

el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 28 de julio de 2006.- El Secretario General Técnico, Rafael Cantueso Burguillos.

A N E X O

1. DNI: 28.384.574.
Primer apellido: Sánchez-Nieva.
Segundo apellido: Navas.
Nombre: Carlos.
Código P.T. 49810.
Puesto de trabajo: Director.
Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Gobernación.
Centro directivo: Dirección General de Política Interior.
Centro de destino: Escuela de Seguridad Pública de Andalucía (ESPA).
Provincia: Sevilla.
Localidad: Aznalcázar.
2. DNI: 28.382.982.
Primer apellido: Reinoso.
Segundo apellido: Lasso.
Nombre: Alejandro Carlos.
Código P.T. 9399710.
Puesto de trabajo: Sv. Administración General.
Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Gobernación.
Centro directivo: Dirección General de Política Interior.
Centro de destino: Escuela de Seguridad Pública de Andalucía (ESPA).
Provincia: Sevilla.
Localidad: Aznalcázar.
3. DNI: 28.566.077.
Primer apellido: Fera.
Segundo apellido: Moreno.
Nombre: Antonio.
Código P.T. 8019710.
Puesto de trabajo: Sv. Formación.
Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Gobernación.
Centro directivo: Dirección General de Política Interior.
Centro de destino: Escuela de Seguridad Pública de Andalucía (ESPA).
Provincia: Sevilla.
Localidad: Aznalcázar.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 26 de julio de 2006, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 64 del Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA

núm. 8, de 19 de enero), y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 22 de febrero de 2005 (BOJA núm. 40, de 25 de febrero),

R E S U E L V E

Adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, Servicio de Relaciones con el Contribuyente, código 6598210, adscrito a la Delegación Provincial en Málaga de la Consejería de Economía y Hacienda, convocado por Resolución de 21 de junio de 2006 (BOJA núm. 128, de 5 de julio), de esta Consejería, al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51, en relación con el artículo 65 del Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero.

La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el titular de la Consejería de Economía y Hacienda en el plazo de un mes o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga el mismo su domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117, en relación con el 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 26 de julio de 2006.- La Viceconsejera, Carmen Martínez Aguayo.

A N E X O

DNI: 25.705.258-K.
Primer apellido: Ruiz.
Segundo apellido: Solanes.
Nombre: Angel Ladislao.
Código P.T.: 6598210.
Puesto de trabajo: Servicio de Relaciones con el Contribuyente.
Consejería: Economía y Hacienda.
Centro directivo: Delegación Provincial de Málaga.
Localidad: Málaga.

CONSEJO CONSULTIVO DE ANDALUCIA

CORRECCION de errores a la Resolución de 23 de junio de 2006, por la que se resuelve el procedimiento para la provisión de un puesto de Letrado del Consejo Consultivo. (BOJA núm. 128, de 5.7.2006).

Advertido error en la Resolución de 23 de junio de 2006, por la que se resuelve el procedimiento para la provisión de un puesto de Letrado del Consejo Consultivo de Andalucía, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, número 128, de 5 de julio, se procede a efectuar la rectificación en los siguientes términos:

Donde dice, «...entre funcionarios pertenecientes al Cuerpo de Letrados de la Junta de Andalucía...»

Debe decir, «...entre juristas funcionarios/as de carrera que ejerzan su actividad sometidos/as a una relación de derecho público...».

Granada, 27 de julio de 2006

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 12 de julio de 2006, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso a don Damián Rivas Rivas, Catedrático de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de 6 de abril de 2006 (BOE de 26 de abril de 2006), de conformidad con lo previsto en los artículos 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre) y 17.3 del R.D. 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre) ha resuelto nombrar a don Damián Rivas Rivas, Catedrático de Universidad, del Área de Conocimiento de «Ingeniería Aeroespacial», adscrita al Departamento de Ingeniería Aeroespacial y Mecánica de Fluidos (escindido del Departamento de Ingeniería Energética y Mecánica de Fluidos por Acuerdo 5.4 del Consejo de Gobierno de 6.4.06).

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99 de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de la Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/99 antes citada y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (BOE de 14 de julio) de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 12 de julio de 2006.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 26 de julio de 2006, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer un puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y lo prevenido en el Capítulo V del Título III del Decreto 2/2002, de 9 de enero, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene delegada por la Orden de 31 de julio de 2002 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, núm. 101, de 29.8.2002), anuncia la provisión de un puesto de trabajo de libre designación en la Consejería de Salud, con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación, que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de dicho puesto en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario podrá participar en la provisión de puestos de Administración Educativa (AX) o Sanitaria (AS), respectivamente, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Salud, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles,

contados a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Salud, situado en Sevilla, Avda. de la Innovación, s/n. Edif. Arena 1, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales del solicitante, acompañándose de un currículum vitae, en el que se hará constar, además del Número de Registro de Personal, Cuerpos de pertenencia y destino actual:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- c) Años de servicio.
- d) Grado consolidado.
- e) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

3. Los méritos alegados y acreditados se valorarán a la fecha de publicación, debiendo ser justificados con la documentación original o fotocopia compulsada.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino definitivo mediante convocatoria pública.

Sevilla, 26 de julio de 2006.- El Viceconsejero, Enrique González Fernández.